

EGO MEDITERRÁNEO

NORMATIVA DE CENTRO

ÍNDICE

1. NORMATIVA ADMINISTRATIVA
2. CONDICIONES DE ABONO
3. NORMAS DE USO GENERAL
4. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DISTINTOS ESPACIOS DEPORTIVOS
 - 4.1. Piscina cubierta de 25 m
 - 4.2. Piscina de chapoteo
 - 4.3. Sala Fitness
 - 4.4. Estudio 1 y Estudio 2 de actividades dirigidas
 - 4.5. Studio Cycling
 - 4.6. Zona Wellness (baño turco y sauna)
 - 4.7. Vestuarios de piscina y vestuarios de seco
 - 4.8. Pistas polideportivas
5. PROTOCOLO DE RESERVA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS
6. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN EN CURSOS — ESCUELA DE NATACIÓN

1. NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Se detalla a continuación la normativa administrativa que regula la relación entre Ego Mediterráneo y las personas abonadas y/o usuarias del centro deportivo o cualquiera de sus servicios extra.

1.1. De carácter general

De conformidad con la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales (RGPD y LOPDGDD), se informa de que los datos de carácter personal se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados por UTE C.R.F. MEDITERRÁNEO, con NIF U26733147 y domicilio en Av. del Mediterráneo, 228, 04006 Almería, para la gestión de la relación, la prestación o entrega adecuada de los productos o servicios solicitados, la gestión de los cobros y pagos consecuencia de los mismos y para mantener informado al interesado. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos legales, mediante carta dirigida a la dirección del centro (Av. del Mediterráneo, 228, 04006 Almería).

- Para poder realizar el alta será necesario aportar los datos detallados en las Condiciones de Abono específicas de cada tipología (ver apartado 2).
- Se cumplimentará una ficha por persona con todos los datos personales, quedando dicha ficha en la base de datos del centro para uso propio de su gestión y exclusivo de la instalación.
- Con el fin de agilizar los trámites administrativos, siempre que una persona abonada cambie de datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico...) o de datos bancarios, deberá notificarlo por escrito en la recepción de la instalación.
- La persona abonada, al darse de alta en la instalación afirma conocer y se compromete a respetar la presente Normativa desde el momento de su inscripción, tenga o no firmado el documento correspondiente. De igual forma la persona no abonada se compromete a conocer y aceptar la normativa vigente en el momento que hace uso de la instalación o cualquiera de los servicios que se ofrecen.
- Al inscribirse se autoriza la utilización de los datos personales y su tratamiento informativo para la gestión de la instalación y, en su caso, el envío de información comercial inherente a la gestión de Ego Mediterráneo.
- Es recomendable pasar una revisión médica inicial antes del alta en Ego Mediterráneo. La Dirección se reserva el derecho de prohibir la práctica deportiva siempre que la considere perjudicial para la salud de la persona usuaria o abonada.
- El acceso a Ego Mediterráneo se realizará mediante pulsera y código QR, generado a través de la App de Ego. Este código y la pulsera de acceso serán siempre de uso personal e intransferible; en caso de pérdida o mal funcionamiento de la pulsera deberá comunicarse en recepción y podrá suponer el abono del coste de su reposición.
- En caso de no tener código QR, el abonado debe identificarse en recepción con su DNI para que le demos el acceso Manual.
- No se contemplará la devolución de ningún importe abonado; en su caso, se generará un crédito para poder utilizarlo en la instalación en el plazo que determine la Dirección.

- La Dirección de Ego Mediterráneo se reserva el derecho a suprimir o modificar actividades, horarios y servicios cuando lo estime oportuno. Dichas modificaciones se comunicarán con la mayor antelación posible.
- La Dirección de Ego Mediterráneo se reserva el derecho de anular o suprimir temporalmente la venta de entradas puntuales así como el uso de invitaciones si la afluencia al centro así lo requiere.
- La Dirección no se responsabiliza de los objetos perdidos, abandonados o extraviados (incluido robo o hurto) en el centro, tanto en la instalación interior como exterior.
- La Dirección velará por el cumplimiento de la presente Normativa, tanto de carácter particular como general, a través del personal de la instalación.
- La transgresión de cualquier norma establecida podrá ocasionar el cese en el uso de la instalación y la expulsión temporal o permanente.
- Existirá un buzón de sugerencias, físico o virtual, a disposición del cliente, que sirva de soporte de mejora de la gestión de la instalación.
- Ni la instalación ni su personal serán responsables del fallecimiento, daño o lesión que se produzca en la instalación, salvo que exista negligencia de la propia instalación o de su personal.
- Para poder solicitar y disfrutar de cursos, servicios complementarios, talleres u otro tipo de actividades organizadas por el centro, se podrá ser persona abonada —beneficiándose de un importe más reducido o condiciones especiales— o no abonada, con el precio establecido para cada servicio o curso, excepto aquellos servicios o eventos que se oferten exclusivamente a personas abonadas.

1.2. Pagos de cuotas o importes

- El primer pago se realizará con tarjeta o en efectivo; los siguientes se domiciliarán en la cuenta bancaria facilitada. Es obligatorio aportar un número de cuenta bancaria.
- Entre el día 1 y el día 5 de cada mes se enviará a la entidad bancaria el recibo correspondiente.
- Para solicitar cambios en el tipo de cuota, la baja o la excedencia se deberá comunicar de manera presencial en la recepción del centro antes del día 20 del mes en curso (firmando el documento correspondiente), para que tenga efectividad el día 1 del mes siguiente.
- No se devolverá el importe de aquellos meses no disfrutados. La cuota del centro se abonará todos los meses, aunque no se haga uso de la instalación, sin que pueda reclamarse dicha mensualidad con carácter retroactivo.
- El pago de la cuota da derecho al uso de los servicios y actividades de Ego Mediterráneo establecidos por el centro.
- El hecho de darse de baja de la cuota implica la pérdida de la cuota de matrícula.
- Las cuotas familiares contemplarán siempre a padres y/o madres e hijos del mismo núcleo familiar, con hijos de edades menores de 21 años.
- Los importes o precios establecidos en las cuotas, cursos o servicios que se ofrecen en el centro se actualizarán el 1 de enero de cada año atendiendo a las variaciones del IPC, salvo cambios que la administración competente autorice realizar en cualquier otra fecha del año.

- En caso de que un recibo sea devuelto por la entidad bancaria, la persona cliente tendrá que abonarlo personalmente en la instalación, corriendo además con los gastos generados por la devolución.
- A partir del momento de la devolución de un recibo no se podrá acceder a la instalación.
- En el momento en que una persona abonada deje de abonar dos mensualidades consecutivas, en el mes siguiente a esa segunda mensualidad impagada será considerada baja automática por la organización y perderá toda la antigüedad en el centro. En caso de querer darse de alta de nuevo, deberá abonar los recibos pendientes y cumplir los requisitos de inscripción vigentes en ese momento.

1.3. Solicitud de excedencias

- La persona abonada se podrá acoger a un periodo de excedencia o baja temporal con cuota de mantenimiento, siempre que presente documentación que lo justifique. El tiempo de duración será de mínimo un mes y máximo un año, siempre por periodos de meses completos; no se podrán solicitar en días sueltos. Las causas que podrán justificar la solicitud de excedencia serán cuestiones de salud (embarazo, operación quirúrgica, enfermedad, lesión...) propia o de un familiar de primer grado, o cuestiones laborales (traslado u otras), y deberán ser siempre autorizadas por el centro.
- El importe mensual de la excedencia será del 20 % de la cuota que tenga la persona abonada. La condición de excedencia no da derecho al acceso a la instalación deportiva. Las excedencias de cuotas familiares las puede solicitar cualquiera de los miembros de la entidad familiar, pero afecta a todos ellos en sus condiciones.
- Los abonados en modalidad de excedencia no podrán contratar ni disfrutar de servicios complementarios durante el periodo de excedencia, puesto que la excedencia implica el no acceso a la instalación. En caso de tener servicios complementarios ya contratados y querer mantener la plaza en el servicio, deberá continuar abonándolo a precio de abonado.
- En el momento de la finalización de la excedencia se pasará a abonar de nuevo la mensualidad correspondiente.
- Cuando una persona abonada decida darse de baja, deberá comunicarlo por escrito en la recepción del centro antes del día 20 del mes en curso, rellenando el formulario que se facilitará. Para formalizar de nuevo la inscripción, deberá abonar la cuota de inscripción o matrícula vigente en cada momento, o acogerse a la fidelización que establezca el centro.
- Para realizar cualquier devolución será necesario presentar el ticket de compra.

2. CONDICIONES DE ABONO

Las tipologías de cuotas de Ego Mediterráneo serán, con carácter general, las mismas que las establecidas en el resto de centros Ego, adaptadas a los espacios deportivos disponibles en esta instalación (ver apartado 4).

2.1. Cuotas generales de abono

- Ego Vida: incluye actividades dirigidas, uso de sala fitness, uso de la zona de agua (piscina cubierta de 25 m y piscina de chapoteo) y zona wellness (sauna y baño turco).
- Ego Tándem: todo lo que incluye Ego Vida, pero con dos miembros de la misma entidad familiar, pudiendo ser los dos cónyuges/tutores, o uno de ellos y un hijo/a menor de 21 años.
- Ego Family Plus: todo lo que incluye Ego Vida, con acceso de padre, madre e hijos menores de 21 años de la misma entidad familiar.

Condiciones de acceso por edad:

- Los menores de 16 años en ningún caso podrán acceder a las actividades dirigidas de personas adultas, excepto los menores de 14 y 15 años, que podrán acceder exclusivamente a determinadas actividades dirigidas del programa de adultos, que periódicamente se harán públicas tanto por actividad como por zona de uso o periodo determinado.
- Los menores de 15 años en ningún caso podrán acceder a la zona de los estudios de actividades dirigidas, excepto si van acompañados por algún técnico del centro por la contratación de algún tipo de servicio.
- Los niños/as abonados/as mayores de 6 años no podrán acceder ni hacer uso de los vestuarios de sexo diferente al suyo, ni en el edificio/zona de piscina ni en el de seco. Todas las personas abonadas mayores de 6 años deberán utilizar de manera individual el vestuario correspondiente a su sexo, o los cambiadores/vestuarios familiares disponibles (vestuario papá + niña mayor de 6 años y vestuario mamá + niño mayor de 6 años).

2.2. Documentación para la inscripción

Para las cuotas Ego Vida:

- Presentar el DNI original.
- Presentar un certificado de la cuenta bancaria a ese nombre.
- En caso de menores de 18 años, los padres o tutores legales deberán firmar la documentación SEPA para autorizar los pagos de la cuota del menor en su cuenta bancaria.
- Justificante de discapacidad (superior al 33 %), en su caso.
- Para personas abonadas de entre 12 y 13 años, será necesaria la presencia del padre, madre o tutor legal, así como su autorización firmada.
- A partir de los 14 años, los menores podrán darse de alta de manera autónoma; no obstante, se necesitará la autorización SEPA del número de cuenta.

Para las cuotas Ego Tándem o Ego Family Plus:

- Presentar el DNI original de todos los miembros.

-
- Certificado de cuenta en común donde figuren los dos titulares.
 - Libro de familia o documento oficial acreditativo de pareja de hecho.

En el momento del alta, la persona abonada deberá abonar el importe del primer pago correspondiente a su cuota y mes, además de la matrícula o acogerse a la fidelización de 12 meses. Se abonará en recepción con tarjeta de crédito o en efectivo en el momento de la inscripción. Los pagos siguientes se domiciliarán de manera obligatoria en la entidad bancaria correspondiente.

3. NORMAS DE USO GENERAL

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda terminantemente prohibida la realización de fotografías y/o vídeos de las instalaciones y de las personas que en ellas se encuentren, sin expresa autorización por escrito de la empresa o sin el expreso consentimiento de estas.

- Las personas usuarias deberán respetar la modalidad de acceso a la que están adscritas.
- La Dirección se reserva el derecho de cerrar el acceso a la instalación o a los diferentes espacios y actividades si se ha llegado al aforo máximo permitido por la reglamentación vigente.
- El centro se reserva el derecho de modificar esta Normativa cuando lo considere conveniente para su mejor uso y funcionamiento.
- La Dirección se reserva el derecho de suspender y/o modificar grupos, turnos y horarios en caso de no superarse el número mínimo de personas u otras causas justificadas.
- Se guardará el necesario respeto a las instalaciones y a todos sus elementos, evitando roturas, malos usos y desperfectos. No podrán introducirse elementos, deportivos o no, que perjudiquen o dañen el pavimento deportivo, lo que podrá ser causa de expulsión.
- El acceso a la instalación no estará permitido antes del horario de apertura.
- Las entradas puntuales están condicionadas al aforo de la instalación y solo permiten un acceso. Además, será obligatorio acreditar la edad mediante DNI o libro de familia.
- Las personas usuarias de entradas puntuales podrán hacer uso de una taquilla durante su estancia.
- Está prohibida la entrada de animales de compañía o domésticos (excepto perros de asistencia, intervención o de apoyo emocional), sin perjuicio de lo establecido en la Ley 8/2021, de 2 de junio, de protección integral de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Estos animales tienen derecho de acceso garantizado a todas las áreas públicas o de uso público del centro, siempre que cumplan los requisitos de identificación y acreditación establecidos por la ley.
- Queda expresamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en todo el recinto deportivo.
- Los niños mayores de 6 años deberán hacer uso de los vestuarios correspondientes atendiendo a su sexo, ya sea en la zona de piscina o en la de seco.
- El centro declina toda responsabilidad por las lesiones que pudieran originarse por el mal uso de las instalaciones o dentro de estas, salvo que sean consecuencia del mal funcionamiento de dichas instalaciones.
- Las personas usuarias/abonadas deberán cesar su actividad deportiva con tiempo suficiente para salir por los controles de recepción antes del cierre de la instalación, y con antelación suficiente respecto al cierre de vestuarios y aseos.
- En caso de que la persona abonada/usuario olvide su pulsera o no pueda generar su código QR de acceso a través de la App, no se le permitirá el paso a la instalación sin acreditar su identidad, pudiendo facilitársele una pulsera de préstamo exclusivamente durante su estancia en el centro, debiendo devolverla nada más salir por los controles de salida.

-
- Las personas usuarias deben mantener un comportamiento cívico y respetuoso con el resto de usuarios/as y con el personal del centro; no hacerlo podrá ser causa de expulsión.
 - La Dirección de la instalación no se hace responsable de la pérdida, hurto o robo de prendas y objetos de valor u otros que se produzcan en toda la instalación.
 - Los objetos perdidos que hayan podido ser recogidos se guardarán en recepción durante 15 días; pasado este tiempo, se entregarán a una ONG. La ropa interior se depositará directamente en la basura.
 - La falta de respeto a cualquier trabajador/a del centro será motivo de expulsión.
 - No se permite fumar.
 - No se permite comer, excepto en las zonas habilitadas a tal efecto.
 - No se permite acceder al centro con envases de vidrio.
 - No se permite la realización de actividades no planteadas por el centro.
 - No se permitirá el acceso ni la permanencia en las instalaciones a personas que se encuentren bajo los efectos del alcohol, drogas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o cualquier otra sustancia que pueda alterar su comportamiento o comprometer su propia seguridad o la de terceros.
 - Los daños y desperfectos ocasionados a la instalación y/o al material por un mal uso comportarán su reposición.

La Dirección de la instalación podrá suspender provisional o permanentemente el derecho de entrada en los siguientes casos:

- Incumplimiento de este reglamento.
- No respetar el carácter intransferible de la llave de persona abonada o de alumno/a de un curso puntual.
- No tener un comportamiento cívico y respetuoso con otros clientes y/o con los/as trabajadores/as del centro.

4. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DISTINTOS ESPACIOS DEPORTIVOS

A continuación se detalla la normativa específica de cada uno de los espacios deportivos de Ego Mediterráneo.

4.1. Piscina cubierta de 25 m

Información general:

- Aforo máximo: 137 personas.
- Solamente se puede utilizar el material acuático destinado específicamente a las personas abonadas.
- Para la utilización de otros implementos (aletas, palas, manoplas...) se deberá solicitar autorización al responsable del espacio (socorrista).

Es obligatorio:

- Que las personas menores de 12 años vayan acompañadas de una persona adulta que se responsabilice de su comportamiento y del respeto de la normativa.
- Tener 12 años para practicar el nado libre, siempre con autorización del padre, madre o tutor. Esta autorización estará disponible en recepción para su firma.
- Tener más de 14 años para hacer uso libre de la piscina.
- Ducharse antes de entrar al agua.
- El uso de bañador, gorro de piscina y calzado adecuado (chanclas o escaarpines).
- Respetar los horarios de utilización de la piscina. 15 minutos antes del cierre de la instalación, las personas usuarias deberán abandonar las zonas de vasos y la zona wellness.
- Respetar los tipos de nado y las calles destinadas a su uso (recreativo, rápido, lento, reservado a clubes...).
- Circular andando por la playa de la piscina, evitando correr.
- Nadar siempre por la derecha.
- Si no sabe nadar, comunicarlo al socorrista.
- Atender en todo momento a las indicaciones del socorrista.
- Una vez utilizado el material, colocarlo en su lugar correspondiente.
- Por higiene, ducharse después de haber utilizado la sauna o el baño turco antes de acceder a la piscina.

No se permite:

- La entrada con calzado ni ropa de calle (excepto autorización del centro).
- Comer, masticar chicle, fumar, ni entrar con bebidas de lata o cristal.
- Atravesar los carriles, ya que se puede interrumpir la actividad de otras personas usuarias.
- Subirse o hacer mal uso de las corcheras.
- El uso de champú o gel de baño en las duchas de la playa de la piscina.
- La utilización de ropa interior debajo de la ropa de baño.

-
- Colocar las chanclas u otro calzado en el desborde del vaso en contacto con el agua, ni introducirlas directamente en él.
 - El uso de dispositivos móviles en los espacios de vasos, playas y zona wellness.
 - La entrada de animales domésticos (excepto perros de asistencia, intervención o de apoyo emocional).

La Dirección del centro se reserva el uso exclusivo, total o parcial, de la piscina para determinados servicios (natación de bebés, natación escolar, cursos, competiciones, eventos...), previo aviso a las personas usuarias.

4.2. Piscina de chapoteo

Información general:

- Vaso de escasa profundidad destinado al público infantil, a las actividades de iniciación acuática y a las actividades acuáticas relacionadas con actividad física de recuperación funcional.
- **Aforo máximo: 38 personas.**
- La Dirección del centro se reserva el uso exclusivo de la piscina de chapoteo para determinados servicios (natación de bebés, natación escolar...).

Es obligatorio:

- Que las personas menores de 12 años vayan siempre acompañadas de una persona adulta que se responsabilice de su comportamiento y permanezca junto a ellas dentro del recinto.
- Ducharse antes de entrar al agua.
- El uso de bañador y calzado de baño adecuado (chanclas o escaupines).
- Respetar los horarios y los usos reservados del vaso.
- Atender en todo momento a las indicaciones del socorrista.

No se permite:

- La entrada con calzado ni ropa de calle.
- Comer, masticar chicle, fumar, ni entrar con bebidas de lata o cristal.
- El uso de flotadores, manguitos u otro material de flotación no autorizado por el centro, salvo en actividades organizadas por este.
- Correr en las inmediaciones del vaso.
- Colocar las chanclas u otro calzado en el desborde del vaso en contacto con el agua, ni introducirlas directamente en él.

4.3. Sala Fitness

Información general:

- Aforo máximo: 159 personas.
- El acceso a la sala fitness se realizará por orden de llegada hasta llegar a su aforo máximo.

Es obligatorio:

- Tener 16 años para acceder a la sala.

- Respetar en todo momento las instrucciones del personal técnico encargado y hacer buen uso de las máquinas y del peso libre.
- Utilizar una toalla en todos los aparatos de la sala, entre el cuerpo y la máquina, y secar el posible sudor que pueda quedar en ella o alrededor.
- Utilizar ropa y calzado deportivo.
- Ceder las máquinas cardiovasculares pasados 30 minutos de uso continuado si hay alguna persona esperando para utilizarlas.
- Ceder los aparatos de fuerza en los intervalos de descanso siempre que haya alguna persona esperando.
- Guardar el material una vez usado. En el caso del peso libre, se deben descargar las barras y colocar los discos justo después de su utilización, y las mancuernas deben recolocarse en su peso correspondiente.

No se permite:

- El acceso a la sala con chanclas ni sin camiseta.
- No se permite entrenar descalzo.
- Utilizar dispositivos móviles mientras se ocupa una máquina o un puesto de trabajo.
- Sacar el material de peso libre de la zona predeterminada para ello.
- Introducir botellas de vidrio ni mochilas en la sala.
- Limpiar con líquido u otro producto las máquinas ni equipamiento.

Es recomendable:

- Utilizar el área fitness bajo la supervisión de un especialista.
- Hidratarse convenientemente antes, durante y después de la sesión.
- Ayudar a mantener la limpieza y el orden de los espacios durante la estancia en la sala.
- Respetar y acatar la normativa de uso de actividades dirigidas para las clases que puedan impartirse en zona funcional.

4.4. Estudio 1 y Estudio 2 de actividades dirigidas

Información general:

- El aforo de cada sesión vendrá determinado según la tipología de clase en la Ego App
- El horario de actividades dirigidas se expondrá en la página web y en la App, con las modificaciones oportunas.
- Los estudios permanecerán cerrados durante las horas en las que no exista ninguna actividad programada. En caso de permanecer abiertos, no se podrá acceder a ellos si no hay programada una actividad dirigida.
- El acceso a los estudios se realizará atendiendo al protocolo de reserva de actividades dirigidas (ver apartado 5) y hasta completar el aforo.

Es obligatorio:

- Tener 15 años para acceder al estudio.
- A partir de los 14 años se podrá acceder a las siguientes actividades:

– Bodycombat / Bodybalance / Pilates / Stretching / Yoga / Zumba

- Utilizar una toalla en las colchonetas, entre el cuerpo y el material, y secar el posible sudor que pueda quedar en ellas o alrededor.
- Utilizar ropa y calzado deportivo.
- Utilizar el material correctamente, según las indicaciones del técnico, ubicándolo en el lugar asignado al finalizar la sesión.
- No introducir botellas de vidrio ni mochilas en los estudios.
- No entrar 5 minutos después de haber comenzado la actividad, ni salir 5 minutos antes de que finalice, ya que puede entorpecer su desarrollo.
- Silenciar los teléfonos móviles antes de comenzar la actividad.

Es recomendable:

- Hidratarse convenientemente antes, durante y después de la sesión.
- Conocer el tipo de actividad que se realiza en cada estudio antes de entrar en él.
- Informarse de la intensidad de la actividad y del tipo de usuarios/as al que va dirigida.
- Acudir a la sesión con la máxima puntualidad, ya que incorporarse una vez comenzada la actividad puede aumentar el riesgo de sufrir una lesión.

4.5. Studio Cycling

Información general:

- El aforo de cada sesión vendrá determinado en la Ego App
- El horario de clases de cycling se expondrá en los lugares habituales, con las modificaciones oportunas.
- Este estudio permanecerá cerrado durante las horas en las que no exista clase.

Es obligatorio:

- Tener 15 años para acceder al estudio.
- Utilizar la toalla para secar el sudor corporal y el que haya podido quedar en la bicicleta.
- No introducir botellas de vidrio ni mochilas en el estudio.
- No entrar al estudio 5 minutos después de haber comenzado la actividad, ni salir 5 minutos antes de que finalice, ya que puede entorpecer su desarrollo.
- Utilizar la bicicleta de manera adecuada, sin golpearla ni ajustar con brusquedad sus elementos.
- Silenciar los teléfonos móviles antes de comenzar la actividad.
- No mover las bicicletas del lugar donde se encuentran ubicadas.
- Secar bien la bicicleta y el suelo de sudor al finalizar la sesión.

Es recomendable:

- Hidratarse convenientemente antes, durante y después de la sesión, siguiendo las pautas del técnico.
- Mantener una buena actitud postural sobre la bicicleta en todo momento.
- Informarse de la intensidad de la actividad y del tipo de usuarios/as al que va dirigida.

4.6. Zona Wellness (baño turco y sauna)

La zona wellness de Ego Mediterráneo está compuesta por sauna y baño turco.

Sauna

Información general:

- **Aforo máximo: 12 personas.**

Es obligatorio:

- Tener un mínimo de 18 años para acceder a la sauna.
- Entrar seco/a al habitáculo.
- Colocar una toalla en el banco, de manera que el cuerpo no tenga contacto directo con la madera.
- El uso de ropa de baño.
- Acceder con chanclas, puesto que el suelo puede alcanzar altas temperaturas.
- Colocarse de forma correcta en el asiento, de forma que se permita el uso del espacio al resto de usuarios/as.
- Mantener silencio y respetar el momento de relajación de las demás personas usuarias.
- En caso de duda, consultar al personal técnico.

No se permite:

- Afeitarse, depilarse ni utilizar cremas u otro tipo de cosméticos.
- Introducir bebidas o cualquier tipo de líquidos.
- Introducir aparatos electrónicos.
- Introducir hielo.
- Echar cualquier tipo de líquido u otro producto en la estufa o resistencia.
- Tocar o manipular la estufa o resistencia.

Es recomendable:

- Un tiempo de uso de 10 minutos.
- No llevar joyas ni objetos metálicos.
- No usar la sauna si se padecen problemas de tensión, cardíacos o respiratorios.

Avisar al técnico si:

- La temperatura de la sauna no está comprendida entre los 75-100 grados.
- Se detectase alguna deficiencia.

Baño turco

Información general:

- **Aforo máximo: 6 personas.**

Es obligatorio:

- Tener un mínimo de 18 años para acceder al baño turco.
- El uso de ropa de baño.

- Acceder con chanclas.
- Mantener silencio y respetar el momento de relajación de las demás personas.

No se permite:

- Afeitarse, depilarse ni utilizar cremas u otro tipo de cosméticos.
- Introducir bebidas o cualquier tipo de líquidos.
- Introducir aparatos electrónicos.
- Introducir hielo.

Es recomendable:

- Un tiempo de uso de 10 minutos.
- No usar el baño turco si se padecen problemas de tensión, cardíacos o respiratorios.

Avisar al técnico si:

- No se aprecia vapor.
- La temperatura del habitáculo baja considerablemente.
- Se detectase mal olor dentro del baño turco.

4.7. Vestuarios de piscina y vestuarios de seco

Información general:

- Todas las personas usuarias tendrán a su disposición una taquilla de uso puntual, dejándola libre una vez finalizada la actividad.
- Las taquillas son de uso individual y diario, salvo las reservadas o de alquiler, en su caso.
- Ego Mediterráneo no se hace responsable de los objetos depositados en las taquillas, ni de los objetos perdidos dejados fuera de estas por olvido o dejadez.
- Cuando vaya a ducharse, guarde sus pertenencias dentro de la taquilla y déjela cerrada; evitará pérdidas o extravíos.
- Al finalizar el día se abrirán todas las taquillas y se procederá a retirar los objetos depositados dentro.
- No se permite la limpieza de prendas deportivas dentro del vestuario ni dentro de la instalación.
- Cualquier candado olvidado será abierto para su supervisión.
- Los niños mayores de 6 años deberán hacer uso de los vestuarios correspondientes atendiendo a su sexo, ya sea en la zona de piscina o en la de seco. También estarán disponibles los cambiadores/vestuarios familiares.

Es obligatorio:

- Utilizar las duchas durante el tiempo estrictamente necesario.
- Secarse en la zona de duchas. No salir mojado/a de las duchas a la zona de taquillas u otras zonas.
- El uso de calzado de baño (chanclas o escaarpines) en las duchas y en la zona de pies descalzos de los vestuarios de piscina.

No se permite:

- Reservar o alquilar taquillas con carácter mensual, salvo que la Dirección lo habilite expresamente y atendiendo a la disponibilidad, abonando la cuota mensual establecida en los precios públicos vigentes.
- Afeitarse, depilarse, teñirse ni cortarse las uñas o el pelo.
- Comer, excepto en las zonas habilitadas a tal efecto.
- Secar con el secador cualquier elemento, objeto, ropa o parte del cuerpo que no sea el pelo de la cabeza.
- Introducir botes o cualquier otro objeto de cristal.
- El uso de aparatos eléctricos que no sean los de la propia instalación, por motivos de seguridad.
- El paso de acompañantes al interior de los vestuarios, a excepción de quienes vayan con niños/as menores de 7 años, y solo en el vestuario de su mismo sexo o en el habilitado para acompañantes, si lo hubiera.

4.8. Pistas polideportivas y pádel

Información general:

- Las personas abonadas y no abonadas tendrán derecho a la utilización de las pistas polideportivas y pádel en los horarios, espacios y actividades que designe la Dirección del centro, siempre previa reserva y pago de las tarifas vigentes en el momento.
- El abonado al centro tendrá precios bonificados sobre las tarifas establecidas.
- Aforo máximo: 76 personas.

Es obligatorio:

- Tener realizada la reserva antes de acceder a la pista. En caso de no tenerla previamente, podrán realizarla el mismo día antes de la hora de la reserva siempre y cuando haya disponibilidad.
- Llevar ropa y calzado deportivo adecuado; en ningún caso se utilizarán botas de calle ni zapatillas de baño.
- Que las personas menores de 18 años estén acompañadas de una persona mayor de edad.
- Respetar, en el uso de la pista, las normas particulares de cada juego, así como las normas básicas de comportamiento y "fair-play".

No se permite:

- La entrada con mochilas, comida ni botellas de cristal. Los no abonados podrán hacer uso de las taquillas puntualmente para poder dejar las pertenencias durante la hora de la reserva.
- Realizar actividades no programadas o autorizadas por el centro.
- Realizar práctica deportiva en pistas exteriores sin camiseta.

Otras condiciones:

- Los desperfectos causados en la pista o en el material fungible serán repuestos, abonando su importe, por las personas o entidades que los hayan ocasionado.
- La Dirección tendrá potestad para organizar en las pistas todo tipo de actividades, disponiendo para ello del horario y los espacios necesarios.
- Los usuarios no abonados con reserva podrán hacer uso de los vestuarios del centro.
- Podrán acceder a los vestuarios hasta 15 minutos antes del inicio de su actividad para cambiarse.

-
- Una vez finalizada la reserva, dispondrán de hasta 30 minutos para ducharse, cambiarse y abandonar las instalaciones. En caso de no cumplirse esta condición y abandonar la instalación más tarde se abonará el importe de una entrada puntual.
 - Los usuarios no abonados podrán hacer uso de una taquilla de uso puntual durante su estancia en el centro, debiendo dejarla libre al finalizar la actividad. Deben traer un candado o solicitar uno de compra en recepción.
 - Ego Sport Center no se responsabiliza de objetos olvidados, perdidos o depositados fuera o dentro de las taquillas. En caso de robos, hurtos u otro tipo de incidencias, en centro se limitará a facilitar imágenes de grabación y demás información requerida a Policía siempre que sea posible por motivos de privacidad.

5. PROTOCOLO DE RESERVA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS

La reserva de las actividades dirigidas (Estudio 1, Estudio 2 y Studio Cycling) se realizará a través de la App de Ego Mediterráneo, por lo que es obligatorio tenerla descargada.

- Las reservas se pueden realizar con una antelación de 48 horas a partir de las 22:00 h (ej.: si se quiere reservar para el miércoles, se podrá hacer desde el lunes a las 22:00 h).
- Se podrá reservar un máximo de 2 sesiones al día (2 el día actual y 2 el siguiente).
- Se podrán tener sin validar 2 sesiones al día y 4 en total.

Penalizaciones

- Se podrá cancelar la reserva hasta 1 hora antes del inicio de la sesión.
- Si no se confirma la reserva o no se cancela a tiempo, la penalización será de 72 horas sin poder reservar.
- Si se llega tarde a la sesión (pasado 1 minuto desde el inicio), se considerará NO VALIDADA NI CANCELADA a tiempo, por lo que se perderá la plaza. Se podrá acceder a la clase siempre que haya plazas libres, pero se estará penalizado.

Regulación de acceso a estudios

- Las personas con reserva podrán acceder al estudio hasta 5 minutos antes del inicio de la sesión y hasta 1 minuto antes, siempre con la presencia y autorización del técnico.
- Las personas sin reserva podrán acceder a partir de la hora de inicio de la sesión, siempre que haya plazas libres.
- Para validar la asistencia es necesario pasar la pulsera o el código QR de acceso por la pantalla de acceso al estudio, excepto en las actividades acuáticas, cuya validación se realiza de forma manual a través del técnico.

Lista de espera

- Cuando haya plazas disponibles en la actividad en la que se esté inscrito/a en lista de espera, se asignará automáticamente hasta 1,5 horas antes del comienzo de la sesión.
- Se recibirá un correo de confirmación, con 30 minutos de margen para poder cancelar la nueva reserva si no se desea.
- La lista de espera y la asignación de plazas disponibles funciona hasta 1,5 horas antes del inicio de la sesión. A partir de ese momento, si hay cancelaciones, la asignación de las plazas no se gestiona por la lista de espera, sino como nuevas reservas.

6. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN EN CURSOS — ESCUELA DE NATACIÓN

Para formalizar la inscripción de un curso será necesario aportar:

- Fotocopia del DNI del cursillista y, si es menor de edad, del tutor legal.
- Libro de familia, en caso de que la persona inscrita sea menor.
- Fotocopia de la libreta de ahorros o número de cuenta.
- La inscripción al curso es anual (normalmente el curso académico, de septiembre a junio), siendo la modalidad de pago trimestral o mensual según el curso contratado.
- El importe del trimestre (o mes, en su caso) se abonará en la recepción con tarjeta de crédito o en efectivo en el momento de darse de alta. Los siguientes pagos se domiciliarán en la entidad bancaria correspondiente, por lo que es obligatorio facilitar el número de cuenta en el mismo momento de la inscripción.
- Cuando un cursillista decida darse de baja, deberá comunicarlo por escrito en la recepción del centro antes del día 20 del mes en curso, rellenando el documento que se facilitará. En caso contrario, el curso se renovará de manera automática.
- Una vez comenzado el curso, no se tendrá derecho a la devolución del importe en ningún caso.
- La no asistencia a los cursos no implica en ningún caso la baja del servicio ni la devolución del importe abonado.
- Los recibos devueltos o impagados tendrán un recargo atendiendo al IPC vigente y deberán abonarse en recepción.
- Para poder acceder a la instalación, el cursillista deberá disponer de la pulsera facilitada por el centro en el momento de la inscripción previa fianza de 10€. Además, para mayores de 14 años hasta los 67 es obligatorio del doble check de acceso, con el código QR generado a través de la App de Ego, por lo que es obligatorio tenerla descargada.
- En caso de no tener el código QR o no querer utilizarlo, el usuario debe personarse en la recepción cada vez que acceda, para solicitar el registro de acceso manual, previa identificación con su DNI.
- Los usuarios no abonados inscritos en curso de natación podrán hacer uso de los vestuarios del centro. Podrán acceder a los vestuarios hasta 15 minutos antes del inicio de su actividad para cambiarse.
- Una vez finalizada la sesión, dispondrán de hasta 30 minutos para ducharse, cambiarse y abandonar las instalaciones. Se deberá utilizar obligatoriamente el vestuario de piscina, atendiendo siempre a la presente normativa.
- Los usuarios no abonados podrán hacer uso de una taquilla de uso puntual durante su estancia en el centro, debiendo dejarla libre al finalizar la actividad.
- Ego Sport Center no se responsabiliza de objetos olvidados, perdidos o depositados fuera o dentro de las taquillas. En caso de robos, hurtos u otro tipo de incidencias, en centro se limitará a facilitar imágenes de grabación y demás información requerida a Policía siempre que sea posible por motivos de privacidad.
- Los niños menores de 6 años podrán hacer uso de los vestuarios de sexo diferente al suyo acompañados de su padre/madre, según corresponda.

-
- Los niños mayores de 6 años deberán hacer uso de los vestuarios correspondientes atendiendo a su sexo, de manera independiente.
 - Se deben respetar los horarios de las diferentes actividades.
 - Los padres/madres deberán abandonar las instalaciones una vez que el niño/a comience el curso, y recogerlo una vez finalizado.